Comisión de Presupuestos
S/C

Versión Taquigráfica N° 127 de 2010

ASOCIACIÓN PRO AYUDA DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE PARALÍTICOS CEREBRALES ESCUELA HORIZONTE

ver exposición

MOVIMIENTO NACIONAL DE USUARIOS DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA (MNUSPP)

ver exposición

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE DISCAPACITADOS INDEPENDIENTES, TERCERA EDAD Y OTROS DE LA COMUNIDAD

ver exposición

FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de julio de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Doreen Javier Ibarra.

MIEMBROS: Señores Representantes Oscar Groba, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas y Ricardo Berois.

INVITADOS: Por la Asociación Pro Ayuda del Centro de Recuperación de Paralíticos Cerebrales - Escuela Horizonte, doctores Luis Crosignani, Presidente; Carlos Schneckenburger, Asesor y señor Aldo Giacri, Administrador.

Por el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada (MNUSPP), señoras Lilián Rodríguez (JUNASA), Elsa Guartechea (Dirección General MNUSPP) y Circe Artigas (Secretaria General MNUSPP).

Por la Asociación Uruguaya de Discapacitados Independientes, Tercera Edad y otros de la Comunidad, señora Martha Giménez Torres, Presidenta; señores Miguel Viera, Coordinador General y Carlos O. Rodríguez, Secretario General.

Por los Funcionarios de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, arquitectos Gonzalo Nario y Patricia Rabosto, técnica Norma Calgaro y restauradoras Cecilia Vázquez y Ximena Gracés.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación Pro Ayuda del Centro de Recuperación de Paralíticos Cerebrales-Escuela Horizonte, integrada por las siguientes personas: doctor Luis Crosignani, Presidente; doctor Carlos Schneckenburger, Asesor; y señor Aldo Giacri, Administrador.

Sabemos que ya han tomado contacto con algunos señores legisladores. Como ustedes conocerán, la Escuela Horizonte ha sido atendida en las distintas Rendiciones de Cuentas y Presupuestos Quinquenales. De acuerdo con la Ley Nº 18.362, están percibiendo alrededor de $ 2:000.000 anuales, aunque no sé si es la cifra exacta. Los escuchamos de cara al Presupuesto Quinquenal que ingresará el 30 de agosto. Nuestra Comisión ha decidido recibir las delegaciones ahora porque a último momento es muy difícil darles la atención que se merecen.

SEÑOR GIACRI.- Voy a hacer una breve presentación.

La Institución fue fundada hace cuarenta y ocho años por un grupo de padres de niños y jóvenes con parálisis cerebral en su mayor grado de severidad. Estos padres fundaron la Asociación en 1962 porque no había ninguna institución pública que amparara a estos niños y lo hicieron con la intención de proveerles una mejor calidad de vida.

En estos momentos estamos atendiendo a ciento seis niños, de los cuales veinticinco están en régimen de internado y el resto en régimen diurno de lunes a viernes. Estos dos regímenes son apoyados económicamente por el INAU a través de un convenio. Se trata de un convenio por tiempo parcial y de otro por internado.

El motivo de nuestra visita es plantear la situación deficitaria que está pasando la Institución en estos momentos, puesto que estos convenios están fijados en Unidades Reajustables y no acompasan la inflación. Por cada niño en tiempo parcial estamos cobrando 10,20 UR, lo que representa actualmente $ 4.700. La Institución provee a estos niños una atención integral. A los niños que vienen en tiempo parcial les proporcionamos locomoción, desayuno, almuerzo y la merienda. Además, cuentan con fisioterapeutas, musicoterapeutas, médicos psiquiatras, de medicina general, etcétera.

Obviamente que estos valores no son suficientes para cubrir el presupuesto de la institución. Si bien recibimos una partida del Ministerio de Economía y Finanzas de $ 166.000 mensuales, se ha mantenido invariable prácticamente desde 2001. En los documentos que les entregamos hay una pequeña gráfica que demuestra cómo ha ido evolucionando esa partida que no es suficiente. Además, recibimos del Banco de Previsión Social para los niños que tienen pensión por discapacidad una ayuda extraordinaria de $ 2.672.

Todo lo que recaudamos no es suficiente para cubrir los gastos. El costo real por niño en la Institución en tiempo parcial, a valores actuales, representa $ 11.850. De acuerdo con nuestros ingresos, eso nos da un déficit de $ 2.912 por niño. En cambio, en régimen de tiempo completo, el costo actual es de $ 21.000, y nosotros estaríamos recibiendo $ 16.748, lo que nos da un déficit de $ 4.252. Mensualmente, multiplicado por el número de niños que concurren a la Escuela, habría un déficit de $ 337.683.

Lamentablemente, la Institución está pasando por un momento crítico desde el punto de vista financiero porque el costo mensual se ve afectado debido a la falta de ingresos necesarios.

Hemos estado paliando la situación a través de algunas donaciones esporádicas; hemos recibido legados o donaciones de particulares que nos han permitido solventar la situación, pero es algo que no podemos prever porque no sabemos cuándo ni quién nos va a hacer alguna donación.

Por lo tanto, el motivo de nuestra visita es solicitar, a través del presupuesto de la nación, un aumento en la partida de la subvención; nuestra aspiración es que fuera de $ 400.000 mensuales. Quiere decir que se pasaría de $ 166.666 a $ 400.000 por mes.

Debemos destacar como dije anteriormente que estos dos convenios están establecidos en Unidades Reajustables y que su valor no se ha actualizado en la misma medida que aumentan los costos operativos, particularmente debemos mencionarlo en especial, las remuneraciones al personal. Dada la patología de estos niños, el número de funcionarios que trabajan en la Escuela es bastante elevado porque la atención es prácticamente personalizada; tenemos 81 funcionarios.

De acuerdo con los Consejos de Salarios que laudan cada seis meses, los salarios del personal se han incrementado en un 50% considerando el período 2006-2010. Se trata de acuerdos semestrales obligatorios establecidos por los Consejos de Salarios y que lamentablemente no podemos trasladar a los usuarios. No es como en los colegios privados donde si se aumentan los salarios para los funcionarios, pueden pasar la diferencia en la cuota de los alumnos. En nuestro caso como proveemos servicios al INAU a través de los dos convenios, eso no podemos hacerlo porque las 10,20 UR están establecidas por ley. Tampoco podemos trasladar los costos al BPS porque todos los años fija una cuota de ayuda especial de $ 2.672. Esto se basa en la inflación; el año pasado eran $ 2.513. Quiere decir que la Institución ha tenido que absorber ese aumento de costos en los salarios con todo lo demás y ello provocó importantes pérdidas en los balances económicos. Por ello solicitamos un aumento de la subvención a $ 400.000 para el quinquenio 2011-2015 a efectos de cubrir parte del déficit anteriormente mencionado. Esta cifra nos permitiría tener un presupuesto equilibrado para continuar brindando la atención integral adecuada y realizar esta importante obra social llevada a cabo por la única institución en el país que se dedica a esta patología.

Además, debemos mencionar otro problema serio. Me refiero a que la mayoría de nuestra población que tiene convenio con el INAU proviene de hogares muy carenciados, con sus necesidades básicas insatisfechas. El convenio de tiempo parcial los apoya solamente hasta los dieciocho años, que es la mayoría de edad; luego no los ayuda. Por lo tanto, algunos de los chicos se han quedado en la Institución porque sus padres no tienen lugar donde ponerlos. No hay otras instituciones a nivel público que puedan aceptar a estos niños. Por razones económicas no hemos podido mantenerlos a todos. Pero sucede que desde el punto de vista humano, rechazar o decir a la familia que no los podemos mantener porque las condiciones económicas no lo permiten, es muy duro. No solo estamos apoyando al niño y dándole una mejor calidad de vida sino que también estamos ayudando a los padres indirectamente. Digo esto porque muchas veces tienen que trabajar y no saben dónde dejar a los niños. De lo contrario, si permanecen en sus hogares, quedarían como en un depósito, es decir, en una habitación, sobre una colchoneta o en una cama sin ningún tipo de asistencia.

SEÑOR SCHNECKENBURGER.- Quiero subrayar un tema muy importante.

La Escuela presta un servicio que no hay otro en el país, estatal ni privado. El riesgo de una discontinuación de los servicios es real. No solo hablamos de alrededor de ciento veinte niños en una situación extrema hasta que no me vinculé con la Escuela no tenía conciencia de ello sino de ochenta trabajadores cuyas fuentes de trabajo corren un riesgo real. Con un déficit de $ 300.000 mensuales, por más que aparezca algún legado o algún beneficio que podrá durar uno o dos años, a la corta, más que a la larga, la Escuela puede terminar en una clausura.

Como los legisladores podrán advertir en la documentación que les entregamos, desde 2001 a la fecha, el incremento de los convenios en pesos corrientes ha sido muy pequeño. Todos sabemos lo que ha cambiado el costo de vida del año 2001 al 2010. Recordemos que el tratamiento especializado, sobre todo el fisioterapéutico no es barato y que se necesita personal las 24 horas del día, 7 veces por semana, los 365 días del año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dije al principio, hay una partida del Estado en el Inciso 21, Subvenciones, de $ 2:000.000 anuales, que equivale a la expresión mensual que ustedes manifestaron.

Vamos a remitir la versión taquigráfica de esta sesión al Ministerio de Economía y Finanzas, que es el que dispone determinadas partidas, más allá de que a veces nosotros tenemos algún sobrante de esa partida que disponemos para diferentes entidades que realizan obras sociales, como ustedes. Pero, como comprenderán, no alcanza a $ 2:800.000, que es lo que ustedes solicitan como incremento anual. En su momento hablaremos con el equipo económico para ver la posibilidad de aumentar la partida.

Quisiera saber si ustedes han hablado con el Ministerio de Economía y Finanzas sobre este aspecto; sería importante que lo hicieran porque, de acuerdo con las disposiciones legales, ustedes deben presentar anualmente un balance. Como todavía queda un mes y medio, aproximadamente, para aprobar el Presupuesto, no estaría mal que lo hicieran más allá de que la Comisión, reitero, va a enviar al Ministerio la versión taquigráfica.

SEÑOR GIACRI.- Todos los meses tenemos la obligación de presentar al Ministerio una rendición mensual por la subvención que recibimos.

Hemos solicitado una entrevista al Subdirector del Ministerio, pero hasta ahora no se ha conseguido. Hemos enviado nota, pero queríamos que nos recibieran a efectos de explicar y evacuar posibles dudas. Hasta ahora, lamentablemente, no nos han concedido la entrevista; esperamos que sea a la brevedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy seguro que interpreto el pensamiento de los señores Diputados si digo que esperamos que la Dirección del Ministerio de Economía y Finanzas atienda lo más rápido posible esa solicitud de entrevista porque es un asunto que está vinculado directamente con un tema social que se ha atendido por parte de distintos gobiernos, y que es necesario tener conocimiento de la situación actual, sobre todo cuando existe un déficit tan importante.

SEÑOR BEROIS.- Simplemente quiero aclarar a los visitantes que nuestra llegada tarde a la Comisión no se debe entender como una descortesía del Partido Nacional, pues estábamos en una reunión parlamentaria. De todas formas, vamos a leer la versión taquigráfica.

SEÑOR PARDIÑAS.- Hace unos días recibimos una delegación de la Escuela Horizonte, quienes estaban tramitando ante ANCAP algún tipo de auxilio por el tema combustible. Quisiera saber si ese punto se ha solucionado.

SEÑOR GIACRI.- No aún. Se hicieron gestiones y el año pasado nos dieron apoyo desde el mes de mayo a diciembre. Este año se han realizado gestiones a principio de año y no obtuvimos respuesta. Últimamente hubo algunos contactos y nos prometieron apoyo, pero hasta ahora nada. Ese es un gasto muy importante porque gastamos 1.500 litros de combustible por mes en cuatro vehículos que, aproximadamente, hacen 150 kilómetros por día. Vamos a buscar a los niños a zonas muy distantes, por ejemplo, Pajas Blancas, Manga, Punta de Rieles. Aunque parezca mentira, en la ciudad los kilómetros se hacen y el combustible se va; es más, se gasta más combustible en ciudad que en carretera. Obviamente, se trata de vehículos viejos porque la institución no ha podido contar con una flota moderna. El más nuevo es del año 2005, que fue adquirido a través del programa "Desafío al corazón".

Los otros vehículos fueron donados: una camioneta Renault, del año 1990, que debimos refaccionar porque estaba en malas condiciones; una camioneta Volkswagen, inadecuada porque es pequeña, de 1998; y una camioneta Ford, con rampa creo que es la única que tiene el país, lo cual hace más fácil el acceso de los niños al vehículo, pues algunos no pueden ir sentados y deben viajar en sillas de rueda. Esta camioneta fue donada por un ciudadano uruguayo que vive en Estados Unidos, y es del año 2003.

SEÑOR PARDIÑAS.- También se había planteado la posibilidad de adecuar el convenio con el Banco de Previsión Social a efectos de obtener mayor auxilio económico. Me refiero a la ayuda especial. ¿Se ha podido avanzar en esto?

SEÑOR GIACRI.- Hemos conversado con el Director Ariel Ferrari, quien escuchó el planteamiento. Los $ 2.672 que paga el Banco de Previsión Social por los niños de Escuela Horizonte y de otras

instituciones es una cifra genérica.

El Banco paga $ 2.672 por niño a una institución que brinda, por ejemplo, gimnasia especial a un niño una vez por semana, pero también nos paga lo mismo a nosotros que los atendemos de lunes a viernes. Esto fue lo que hablamos con el señor Ferrari, y entendió que nosotros deberíamos recibir más ayuda. Nos dijeron que lo iban a estudiar y por ahora no hemos tenido ninguna respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconvenientes de parte de los señores Diputados, ampliamos el envío de la versión taquigráfica a los Directorios de ANCAP y del Banco de Previsión Social para que se considere lo más rápido posible este asunto, teniendo en cuenta el déficit económico que tiene Escuela Horizonte.

SEÑOR GROBA.- En los últimos dos meses nosotros también atendimos una delegación que en forma más extensa plantearon la explicación que se dio aquí.

Entendemos que esta institución, que es la única que se dedica en forma exclusiva a atender a jóvenes y niños con parálisis cerebral, tiene necesidad urgente de resolver los temas que aquí ha planteado.

Quien no conoce las instalaciones de la Escuela Horizonte sería bueno que las visitara en el entendido de que allí, en forma directa, se podrá apreciar bien la magnitud del servicio que brinda esta institución.

También nosotros hicimos algunas gestiones ante el Banco de Seguros del Estado. Por lo tanto, solicitaría que la versión taquigráfica de esta sesión también fuera enviada al Directorio del Banco de Seguros del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se dispone.

Agradecemos la presencia de la delegación.

SEÑOR GIACRI.- Nosotros agradecemos por habernos recibido e invitamos a los señores Diputados a concurrir a la institución a efectos de conocer la obra que estamos haciendo.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación pro Ayuda del Centro de Recuperación de Paralíticos Cerebrales).

(Ingresa a Sala una delegación del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada).

—— La Comisión da la bienvenida a la delegación del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, integrada por las señoras Lilián Rodríguez, Elsa Guartechea y Circe Artigas.

Estuvimos buscando antecedentes del Inciso 21, Subsidio y subvenciones, de la última ley de Rendición de Cuentas del año 2007, y vemos que hay una partida asignada de $ 125.000 para el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada y otra partida de $ 125.000 para el Movimiento Participativo de Usuarios de los Servicios de Salud. Sabemos que ha habido un importante incremento en el número de usuarios que están trabajando a este nivel.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Buenas tardes. Es cierto que tenemos asignada una partida de $ 125.000, pero la realidad ha cambiado mucho.

En primer lugar, hoy tenemos un Presidente que dice que la participación social es uno de los pilares de este Gobierno y un Ministro de Salud Pública que afirma que la participación de los usuarios es el eje fundamental de la reforma de la salud. Nosotros ya tenemos cinco años de vida trabajando en la organización de usuarios y hoy tenemos un padrón de 5.000 usuarios. Somos apolítico partidarios y profundamente democráticos.

Con esto queremos decir que para profundizar la democracia y ser coherentes con la línea de participación, el Estado debería proporcionar más rubros para que la participación sea real y puedan participar todos los

ciudadanos y no solo quienes pueden disponer de tiempo y de medios económicos.

La organización ha tenido un salto muy grande con respecto a la cantidad de adherentes; como los señores Diputados saben, estamos presentes en 207 localidades, lo que significa que llegamos al medio rural. Para que esos ciudadanos democráticamente puedan participar, es fundamental que nos asignen rubros porque creemos que la democracia pasa porque todos tengamos los mismos derechos y la misma accesibilidad a la participación..

SEÑORA GUARTECHEA.- Soy representante de usuarios de Canelones.

Apoyando lo que manifiesta la compañera Rodríguez, debo decir que la experiencia indica que la participación real se hace muy difícil cuando no tenemos información, cuando no tenemos educación. El Movimiento ha tenido un escollo muy importante, sobre todo en la difusión de la ley, porque ha tenido que empezar, desde el principio, haciendo educación de ciudadanía, sobre todo en el medio rural y en las zonas suburbanas. Específicamente, desde donde vengo yo, en el norte de El Pinar, había gente que carecía hasta del documento de identidad y, menos aún tenía acceso a la salud; no conocía sus derechos en salud, no tenía noción de que podía y debía ser atendido en el Hospital, tuviese o no recursos, tuviese o no dinero para pagar el tique, la cuota o lo que fuera. De todo eso se está encargando el Movimiento, es decir, de llevar información y educación a los ciudadanos que no la tienen. Para eso es que necesitamos los recursos.

Somos un Movimiento honorario. Además de este movimiento, participamos de la difusión de la ley en todos aquellos lugares en los que podamos colaborar de alguna forma como, por ejemplo, en las Comisiones de obras. En mi caso, participo en la Comisión de Obra del Centro de Salud de la Costa, donde cumplimos un rol fundamental: intentar luchar contra la burocracia. Nos hacemos cargo, de manera responsable, de administrar dineros asignados por el Estado para hacer obras, y lo tomamos como un compromiso personal.

Esta es la prueba de que un trabajo honorario se lleva con un compromiso tremendo, pero si no tenemos un lugar donde reunirnos, donde recibir una visita que nos dé un taller para capacitarnos, se hace muy difícil. Eso nos lleva a pensar que casi todos ustedes, actores políticos, han sido militantes de base y han salido a vender bonos, a vender banderas para mantener a su partido político. Eso está muy bien, pero nosotros no podemos hacerlo, porque tanto la educación como la salud dejarían de ser gratuitos si fuéramos a pedir al propio usuario que nos diera un dinero para mantener la estructura del Movimiento.

SEÑORA ARTIGAS.- Me voy a referir al aspecto de las finanzas.

En los CD que forman parte de la documentación que les entregamos, está la historia del Movimiento y la agenda que hemos empezado a hacer desde el primer día del año 2010. Se han llevado a cabo encuentros en todos los departamentos, en los que se ha discutido, con todos los actores sociales, la propuesta de trabajo para este período; también figura allí la lista de asociados.

Para que tengan una idea, hicimos esa recopilación el 17 de junio. En ese momento teníamos 161 localidades y en el día de hoy tenemos 207; hay lugares que son muy pequeños, algunos con trescientos habitantes y otros con muchísimo menos. Se trata de lugares en los que no hay fotocopiadoras ni absolutamente nada, a los cuales debemos mandar la información por correo, porque, debemos tener contacto con esas personas ya que están totalmente desamparadas de la mano de Dios.

Supongo que alguno de ustedes ha llegado a esos sitios. Hace muy poco llegamos a un lugar en el que solamente había tres ranchos era toda la población que no tenían agua ni luz. Tratamos de trabajar en todos los aspectos, no solamente en lo que tiene que ver con la asistencia directamente, porque consideramos que la persona que va a un centro de salud es porque ya perdió la salud. Asimismo, tratamos de concientizar y de sensibilizar a la gente de cuáles son sus derechos y de que, organizándose, todos pueden conseguir mejorar su calidad de vida, tener derecho a la educación y a la vivienda. Ese es un poco el trabajo global que hacemos.

Cuando solicitamos la ayuda la vez anterior, éramos alrededor de tres mil personas y teníamos 84 localidades; hoy tenemos 207 localidades y llegamos a más de cinco mil personas. Tenemos la ayuda directa de los $ 125.000 que nos dan anualmente $ 10.460 por mes, y ese dinero lo hemos usado para pagar el alquiler de un local donde reunirnos, donde hacer talleres, donde conectarnos con la Facultad de Medicina, con médicos. Tenemos que contar con un lugar donde poder hacer todo ese tipo de actividades. Allí se reúne

mes a mes la dirección nacional, que está integrada por compañeros de los diecinueve departamentos. El dinero nos alcanza solamente para pagar el local. Nosotros tenemos un aporte del Ministerio de Salud Pública de la DIGESA para pasajes y para la alimentación en las reuniones, pero no nos alcanza.

En el CD que les dejamos está incluido el balance del período 2008-2009, en el que figura lo que recibimos del Ministerio de Salud Pública y lo que utilizamos de esa partida de $ 125.000 que nos dieron. Nuestro presupuesto es de alrededor de $ 40.000 mensuales. Nosotros dijimos que éramos honorarios pero, en realidad, no lo somos, pagamos para militar, porque creemos en lo que estamos haciendo. El Movimiento es una actividad en la que estamos representados todos los sectores sociales; no se pregunta de dónde se viene porque creemos que vivir en salud nos corresponde a todos. Entonces, queremos tener medios económicos como para seguir en este tipo de propuesta, es decir, que no tengamos que decir a nadie que si no paga no puede entrar al Movimiento.

En el Presupuesto anterior, cuando nos otorgaron la partida de $ 125.000, también dieron una partida similar a otra organización que por no tener personería jurídica no la pudo utilizar. Por ese motivo planteamos que nos amplíen los rubros. Hicimos un pedido concreto, no sé si se podrá, pero es lo que necesitaríamos para seguir funcionando.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Debo aclarar que los $ 125.000 asignados a la otra organización nunca se cobraron porque no cuenta con personería jurídica. O sea, que ahí ya hay $ 125.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acabo de informarme por lo que dijo la señora Guartechea.

SEÑOR PARDIÑAS.- Me gustaría que me dijeran si es el Espacio Participativo del Movimiento de Usuarios de Salud el que no pudo cobrar el subsidio.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Así es.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes tienen conocimiento de que el Espacio Participativo del Movimiento de Usuarios de Salud está gestionando la personería jurídica para cobrar?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- No; ellos están en contra de tener personería jurídica. Eso es lo que nosotros sabemos.

SEÑORA GUARTECHEA.- Si bien nosotros somos el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, no deberíamos brindar datos sobre un movimiento que no es el nuestro. Lo que sí podemos agregar para su conocimiento si es que no lo saben, es que el representante de usuarios de ese movimiento integra el Directorio de ASSE y recibe un dinero por ese puesto que nuestra compañera en la JUNASA no percibe.

SEÑOR PARDIÑAS.- Quisiera formular dos preguntas.

En primer lugar, en la documentación que nos proporcionaron hay una lista de los referentes por localidades. Precisamente, estaba mirando lo concerniente a mi departamento. Los referentes que figuran son los representantes del Movimiento pero, a su vez, pueden estar actuando dentro de los usuarios del servicio privado o de Salud Pública, de ASSE. Cada usuario debe estar dentro del subsistema al que pertenece. Entonces, quisiera saber si además de estos referentes existen otros representantes que actúen en los dos subsectores.

En segundo término, la señora Artigas habló de un presupuesto mensual de $ 40.000. ¿En esta cifra estaría incluido el alquiler del local?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Así es.

El Sistema Nacional Integrado de Salud nos habla de "integrado", por lo tanto, nosotros hicimos una organización que integra a todos los usuarios porque las líneas políticas de trabajo del Movimiento en el área

salud deben ser iguales para todos los ciudadanos. Luego, en cada Consejo Consultivo Asesor que haya, sea de salud pública o privada, participan los usuarios de esa institución.

Si no me equivoco, el señor Diputado representa al departamento de Cerro Largo. Allí están CAMCEL y COMECEL con compañeros nuestros, pero todavía no logramos formar el Consejo Consultivo del Hospital. En Río Branco hay Movimiento de usuarios y los usuarios de Salud Pública están en el Consejo Consultivo del Hospital.

Nosotros nos reunimos y discutimos todos por igual, porque consideramos que la salud es lo mismo para el sector público que para el privado. Nuestro ámbito de trabajo natural es la comunidad, coyunturalmente concurrimos a los centros de asistencia pero, como explicaba la compañera, no es nuestro fin trabajar en la enfermedad para eso los médicos estudiaron durante años sino en la comunidad y en salud. Lo que queremos es que los técnicos hagan ese cambio del que nos habla la reforma de trabajar en la prevención y en la promoción, y no meternos a opinar de medicina en los centros de salud; sí con la gestión y con el control social, pero no en esos términos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos dicen que se está alquilando un local para reuniones. Supongo que será en Montevideo.

SEÑORA ARTIGAS.- Así es; en el Palacio Díaz.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No se ha gestionado con el Ministerio, con ASSE o con algún otro organismo la posibilidad de que se les otorgue un local para evitar el alquiler sabiendo que hay locales libres en todos los Ministerios?

En segundo término, quiero saber más allá de que podríamos preguntarlo al Ministerio cuánto está otorgando mensual o anualmente el Ministerio de Salud Pública para solventar los gastos por alimentación y traslado; conforme al artículo 324 de la Ley Nº 18.362 el Ministerio les solventa los gastos por alimentación y traslado.

SEÑORA ARTIGAS.- Hicimos las gestiones ante el Ministerio de Salud Pública para tener un local para reunirnos y un teléfono. Nos otorgaron una sala en el ex Hospital Español, ahora Crottogini. Si bien la sala no nos servía para reunirnos, sí podíamos estar comunicados todos los días. Tuvimos la sala hasta ahora, pero el Hospital la pidió porque la necesita.

El Ministerio nos dijo que no tenía lugar y que no había norma para que nos ayudara económicamente y solventar los gastos. Por eso, decidimos rentar un local que está muy bien ubicado en 18 de Julio, en el Palacio Díaz, muy barato; un grupo de compañeros tomamos la responsabilidad de solventar sus gastos todos los meses, pero se hace pesado.

En el CD figura un balance del año pasado. Por DIGESA recibimos, hasta el 5 de noviembre de 2009, $ 266.232 para alimentación, gastos de transporte, papelería y gastos. En ese momento, teníamos que alquilar algún local para reunirnos y se requería $ 2.400 para alquiler y ANTEL. Por concepto de pasajes recibimos $ 193.401

De los $ 93.750 que habíamos recibido gastamos $ 55.000. Esto corresponde al período anterior, y todavía no tenemos el balance de este año, porque se va a cerrar más o menos el 5 de noviembre.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- No queremos ser tan dependientes del Ministerio de Salud Pública, porque somos actores independientes y no queremos estar dependientes del actor de turno. Si mañana hubiera cambio de autoridades, así fueran del mismo partido de gobierno, y decidieran cortarnos los rubros, la organización quedará sin rubros. Es decir, necesitamos ir a una organización independiente, porque somos apolíticos y no podemos depender siempre del Ministerio.

Queremos ir poco a poco rompiendo este lazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- De cualquier manera, existe una disposición legal que establece que cualquiera sea el Ministro que esté a cargo de la Cartera debe solventar los gastos derivados por administración y transporte, y todo lo que respecta a subsidio y subvenciones. En ese sentido, no creo que nadie tenga voluntad de cambiar esta norma.

La Comisión, si todos estamos de acuerdo, va a remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Salud Pública para que, en primer lugar, tenga en cuenta, "in totum", el artículo 324 de la Ley Nº 18.362, que refiere a que el Ministerio de Salud Pública solventará los gastos derivados de administración y transporte. En segundo término, tal como los expresan los invitados, en su momento contaron con un local en el Hospital Español para reunirse y hoy no lo tienen. En ese sentido, la Comisión solicitará al Ministerio que rápidamente se solucione este problema y se otorgue un nuevo local o vivienda. En tercer lugar, en cuanto a la partida de $ 125.000, haremos algún contacto, porque existe una partida por el mismo monto, que por distintos motivos no se está utilizando, y queremos saber qué posibilidades habría de que la utilizara el Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada.

Queremos aclarar que como parlamentarios no tenemos disponibilidad de recursos para destinar determinadas partidas. Sin embargo, a través de un artículo del Presupuesto y de la Rendición de Cuentas, "Subsidios y Subvenciones", a veces existe algún sobrante, y los miembros de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda disponen su distribución.

No obstante, la Comisión enviará esta versión taquigráfica al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Economía y Finanzas para que lo tengan en cuenta y analizaremos este tema en el Presupuesto.

Agradecemos mucho vuestra visita.

(Se retira de Sala una delegación del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación Civil Discapacitados Independientes, Tercera Edad y Otros de la Comunidad, DITEC)

—— La Comisión tiene el agrado de recibir a la Presidenta de DITEC, señora Martha Giménez Torres, al Coordinador General, señor Miguel Ángel Viera, y al Secretario General, señor Carlos Rodríguez.

SEÑOR GIMÉNEZ TORRES.- Es la primera vez que nos presentamos ante esta Comisión. Junto al señor Carlos Rodríguez tenemos la representación legal de la institución; el señor Miguel Ángel Viera no representa a la Comisión Directiva pero siempre nos ayuda como Coordinador General en forma honoraria.

Deseamos saludar a los señores legisladores y les auguramos éxitos.

Nuestro propósito es lograr el apoyo económico para instalarnos y funcionar con nuestro proyecto en Salinas. De esta forma, podremos tener el tiempo necesario y así sustentar nuestro proyecto, que consiste en trasladar a Salinas, Canelones nuestra experiencia en capacitación lograda en el departamento de Montevideo, que nos brindó tantas satisfacciones.

Al crear un instituto, sumamente necesario en esa zona y sus alrededores, brindaremos capacitación para diferentes perfiles de alumnos como, por ejemplo, discapacitados, personas de la tercera edad y personas de la zona que necesitan ayuda para su inserción laboral.

Somos una asociación civil dirigida a atender necesidades comunes de minusválidos, personas de la tercera edad y otras personas de la comunidad. Esta ONG surge de la necesidad de coordinación y representación de las actividades de grupos independientes, cada uno con su propia historia y dinámica.

Trabajaremos con el maestro Miguel Barboza en la radio comunitaria de Salinas "La caverna", una radio FM de la Costa de Oro de Canelones, cuyo principal objetivo es el acercamiento a la sociedad; es la única radio FM de actividad unitaria, no compartida, autorizada por la URSEC y la Presidencia de la República.

Asimismo, trabajaremos con el Club de Leones, por los datos que poseen en sus pesquisas en relevamiento de discapacitados.

También mantuvimos contacto con la Pro Comisión de Fomento "Vecinos de Salinas". Haremos un relevamiento de la zona para llegar a la siguiente población: discapacitados, con el Programa de Capacitación Laboral para Personas con Discapacidad, que tiene como objetivo promover la inclusión social de las personas con discapacidad. Contamos con el antecedente de haber trabajado con la Intendencia Municipal de Montevideo, con discapacitados visuales, ciegos y de baja visión, y con sordos.

Asimismo, tendremos un programa de capacitación laboral con enfoque de equidad y género, dirigido a mujeres residentes en áreas urbanas o rurales, desocupadas, que buscan empleo por primera vez o se encuentran en cualquier situación de empleo con restricciones. El programa está dirigido a mujeres entre veinticinco y cincuenta y cinco años desocupadas con dificultades para ingresar y/o mantenerse en el mercado de trabajo.

Nuestro enfoque apunta también a integrantes de la tercera edad y también de la comunidad, con un programa dirigido a jóvenes de ambos sexos, entre dieciocho y veinticuatro años, provenientes de hogares de bajos ingresos que no hayan completado su educación formal. Aplicaremos un Programa de Capacitación para Trabajadores en Seguro de Desempleo, que se propone mejorar las competencias laborales de dichos trabajadores.

Apuntamos a un crecimiento sostenido, porque la formación profesional tiene un rol decisivo: incorporar políticas de capacitación y formación, alineándolas con las políticas sociales y de desarrollo productivo. Educación y trabajo son nuestros pilares.

Estamos inaugurando una casa en el departamento de Canelones, precisamente, en Salinas sur, en la en que aspiramos a desarrollar nuestro principal proyecto este año. Salinas forma parte de la Costa de Oro, se ubica en la misma franja que forma la Ciudad de la Costa y es donde implementaremos nuestro centro de operaciones en el departamento de Canelones. Los salinenses inflan su pecho cuando aseguran que en Salinas cada vez vive más gente. Es cierto, cerca del límite con Marindia se crearon cuatro asentamientos en los últimos tres años.

En la zona se encuentra la Escuela Nº 136 de Salinas y el Liceo Nº 2, centro educativo que funciona en dos turnos, que tiene matriculado a cuatrocientos ochenta y tres estudiantes, atendidos por sesenta docentes.

Luego de esta breve referencia geográfica, queremos recalcar que esta ciudad no cuenta con ningún centro educativo especial público o privado ni con talleres ni centro de capacitación laboral ni ningún lugar de rehabilitación ni de esparcimiento para personas con discapacidad. Cualquiera sea su discapacidad, debe trasladarse a ciudades vecinas. De nuestro conocimiento como vecinos, podemos decir que el porcentaje de personas que se trasladan o los trasladan para recibir atención es mínimo. A esto debemos sumar que la gran mayoría de estas familias son de escasos recursos.

Volviendo a nuestro proyecto, debemos mencionar que ANTEL ya nos asignó un CASI Centro de Acceso a la Sociedad de la Información con el equipamiento necesario para su instalación en nuestro instituto de Salinas. Y ya contamos con fecha de instalación del equipamiento para fines del corriente mes o principios del siguiente.

La población que se cubrirá con nuestra casa en Salinas alcanza a discapacitados, integrantes de la tercera edad y personas de la zona que estén desocupadas o subocupadas, en el caso de estas últimas respaldados por la asignación de cupos a través del INEFOP.

Este es un mundo donde todos y cada uno debemos estar involucrados con las dinámicas de desarrollo económico productivo. A través de este programa tratamos de que aquella idea que surgió como un sueño se transforme en un emprendimiento sostenible.

A continuación detallaremos algunas de las actividades que ofreceremos.

La actividad 1 es un taller sobre medio ambiente. Se implementará la elaboración de compost a partir de residuos domiciliarios orgánicos. Además, se estimulará la plantación de árboles autóctonos. No se producirá

contaminación difusa por uso de agroquímicos.

Con la actividad 2 la intención es conjugar los proyectos de teletrabajo, herramientas de empleo y negocios por Internet y el grupo de artesanos. Se busca promover la asociación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales como forma de mejorar la gestión destinada a la comunidad, promoviendo nuevas fuentes de empleo a través de la asistencia técnica y la capacitación, con trabajos presenciales, semipresenciales y "on line".

La actividad 3 es la siguiente. En el taller de marroquinería se trabajará con perigrabados y artesanías en cuero, aplicando diferentes técnicas decorativas: repujado, troquelado, pirograbado, ribeteados, trenzados, etcétera. Asimismo, podrán crear sus propios moldes de acuerdo con el artículo que se proyecta crear. Si bien se cuenta con un programa básico en cada taller, es flexible en relación con las necesidades de los estudiantes. Se pretende incorporar y promover proyectos colectivos de trabajo que permitan la inserción laboral de las personas en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad social, con necesidades básicas insatisfechas, así como posibilitar la oportunidad de desarrollo e inclusión social a sus integrantes y de generar ingresos en forma digna.

Con la actividad 4, en el taller de jardinería se desarrollarán técnicas en el manejo de la tierra para hacer cultivos orgánicos, elaboración de compost, preparación de la tierra, plantación, poda y mantenimiento y cuidado de plantas. Se busca el desarrollo de productos y servicios que contribuyen a la mejora de la gestión del riesgo medioambiental y el consumo. Se usará riego por aspersión, una tecnología que imita a la naturaleza. No utilizaremos agroquímicos sintéticos.

A través de la actividad 5, en panadería se enseñará manipulación de alimentos, higiene, elaboración de pan y pastelería. El alumno egresado podrá desempeñarse como repostero y panadero artesanal.

También se contará con dietista actividad 6 para trabajar con distintos pacientes: hipertensos, diabéticos, celíacos, renales, adolescentes, familia, obesos, cardíacos. La idea es elaborar una buena dieta.

La actividad 7 consiste en lo siguiente. Tangoterapia quiere tener su encuentro allí los fines de semana para trabajar con pacientes con síndrome de Parkinson, Alzhéimer, cardíacos y discapacitados en general.

El impacto se da en una educación inclusiva, que permitirá desarrollar a las personas con discapacidad su potencial conjuntamente con el resto de la comunidad y no continuar con esta carencia que genera exclusión.

El número de beneficiarios directos en Canelones no específicamente en Salinas, según tipos de discapacidad, es el siguiente: visuales, 21.260; para caminar, 10.191; mental, que dificulta el aprendizaje, 9.037, y auditivos, 7.047.

Si bien somos conscientes de que no llegaremos al total de esa población, aspiramos a un alto porcentaje.

De esos dos totales, el 65% son mujeres. El proyecto impactará en la mujer en caso de que sea jefa de hogar, ya que le brinda una apertura al mercado laboral y mejora su competitividad. A su vez, también es conocida la importancia del nivel educativo y cultural de la madre a la hora de la trasmisión del capital social a sus hijos.

DITEC está registrado y en condiciones de operar en Proveedores de la Intendencia Municipal de Montevideo; Ministerio de Economía y Finanzas; Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; Banco de Previsión Social; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Dirección General Impositiva; Ministerio de Educación y Cultura, e Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, INEFOP.

Formamos parte del Consejo Consultivo de la Discapacidad, Programa Nacional de la Discapacidad del MIDES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a fotocopiar el material para repartirlo a los señores Diputados.

Quiero saber si el DITEC es un proyecto o ya está en funcionamiento. Veo que tiene personería jurídica.

SEÑORA GIMÉNEZ TORRES.- DITEC surge en el año 2002 nucleando a discapacitados independientes y comenzamos a exponer en la Intendencia Municipal de Montevideo.

En 2006 se transforma en DITEC porque la gente de la tercera edad pedía sumarse al proyecto y ahí fue cuando sacamos la personería jurídica.

Comenzamos a trabajar en la Parroquia del Reducto dando clases de informática y en nuestra dirección administrativa trabajamos con plantas y artesanías, que era lo que exponíamos a fin de año en la Intendencia y en distintos lugares.

Desde el año 2007 tenemos un convenio con la Intendencia Municipal de Montevideo dando clases a discapacitados. Sobre todo nos especializamos en discapacitados visuales baja visión y ciegos y en sordos.

Esa experiencia nos resultó muy confortante y la queremos trasladar a Salinas, donde ya tenemos asignada una casa y, como dije anteriormente, ANTEL nos ha asignado un CASI, que es un centro de informática. El año pasado nos presentamos al concurso y a fin de este mes, a más tardar en los primeros días del siguiente, estarán en condiciones de entregarnos las computadoras y todo el mobiliario.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos alumnos tienen previsto atender en Salinas?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Con las instalaciones actuales, tenemos una base de 60 alumnos y un techo de 180.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes presentan una especie de balance de gastos. Quiero saber cómo se está financiando actualmente, porque hay un total anual de casi $ 1:400.000. ¿Es un estudio para prever los gastos o ya se están gastando?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Es un estudio para prever gastos. Lamentablemente, no hemos podido arrancar con el proyecto entero en Salinas por un tema de presupuesto. Si bien tenemos varias áreas cubiertas, no contamos con la totalidad del presupuesto para empezar.

Por ejemplo, nosotros hacemos acuerdos con INEFOP y BPS, pero ellos exigen ver el local, que estén las clases empezadas, examinar cómo se están dando, etcétera, para recién después darnos una cuotificación de alumnos o cosas por el estilo. Entonces, es el problema del huevo o la gallina. No podemos hacer la inversión necesaria para arrancar en Salinas y esperar a tener el cupo que nos permita financiarnos. Tenemos que empezar en condiciones adecuadas para después poder autofinanciarnos.

El presupuesto que presentamos es anual y lo hacemos porque una vez que se empieza no se puede parar; no sería serio. Precisamente, venimos acá para hacerles saber eso.

Si bien el instituto de Salinas es nuevo, tenemos experiencia previa en Montevideo; no es que vayamos a hacer una experiencia de quijotes en Salinas. Queremos empezar allí y necesitamos una infraestructura mínima.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes no piden una partida específica sino estar comprendidos en subsidios y subvenciones.

Lo más rápidamente posible vamos a repartir copias del material a los señores Diputados. No sé si tuvieron algún contacto con el Ministerio de Economía y Finanzas pero nosotros le vamos a mandar la versión taquigráfica para que se conozca vuestro planteo.

Les agradecemos su presencia.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación Uruguaya de Discapacitados Independientes, Tercera Edad y otros de la Comunidad, DITEC)

(Ingresan a Sala funcionarios de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación)

—— **La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, integrada por los siguientes funcionarios: arquitecta Patricia Rabosto, técnica Norma Calgaro, restauradoras Cecilia Vázquez y Ximena Gracés, y arquitecto Gonzalo Nario.**

SEÑOR NARIO.- Soy arquitecto y pertenezco al Departamento de Arquitectura de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

Solicitamos ser recibidos en vistas a la nueva Rendición de Cuentas para hacerles ciertos planteos que ya hemos manifestado en otras instancias, inclusive aquí, en el Parlamento, concretamente en la Comisión de Educación y Cultura.

La Comisión es creada por ley en el año 1971. En su forma original comprende varias áreas entre las cuales se destacan tres grandes departamentos, que son el Departamento de Arquitectura, el de Arqueología y el de Restauración. Con el tiempo han pasado ya cuarenta años el funcionamiento de la comisión ha ido variando sustancialmente.

Yo quería presentar a quienes me acompañan porque somos una comitiva representativa de prácticamente el funcionariado en su totalidad. Venimos representándolo desde las distintas áreas por si surge alguna pregunta que nos quieran hacer. A mi izquierda se encuentra la arquitecta Patricia Rabosto que es la encargada, para todo el interior del país, de lo referente al patrimonio, el urbanismo y restauración en sí. A su lado está la señora Norma Calgaro, que es la que tiene la responsabilidad de llevar adelante el "Día del Patrimonio" evento por el que somos más difundidos, pero su área o competencia es mucho más vasta y comprende una serie de tareas muy extensas, como ser el control, la evaluación y el registro de todas las obras a nivel artístico que están incluidas en las distintas reparticiones del Estado Ministerios, Intendencias, etcétera, así como llevar el registro de los bienes patrimoniales del Estado y muchas otras cosas, pero no me quiero meter en áreas que no me corresponden. A su lado está la Restauradora Cecilia Vázquez, que es la Directora del Departamento de Restauración, sección que también pertenece a nuestra Comisión a pesar de que no está ubicado en el edificio central de la calle 25 de Mayo, sino que está en el centro. Tiene a su cargo la responsabilidad de llevar adelante el control y la restauración de todas aquellas obras artísticas que pertenecen al Estado y llegan a la Comisión del Patrimonio. Por último, la compañera que se encuentra detrás es técnica restauradora y es colaboradora de la restauradora Cecilia Vázquez.

SEÑORA RABOSTO.- Como planteaba el arquitecto Nario, desde el año pasado, los funcionarios de la Comisión de Patrimonio comenzamos a reunirnos para elaborar propuestas de programas y proyectos para ser incluidos en el nuevo Presupuesto y también atender las necesidades salariales y de funcionamiento que teníamos como Comisión.

Somos una Unidad Ejecutora que tal como lo reconocen el señor Ministro y la señora Subsecretaria es la más desfavorecida dentro del Ministerio de Educación y Cultura. Allí hay técnicos y profesionales recibiendo en mano $ 10.000 y se dan grandes asimetrías dentro de la propia Comisión que tienen que ver con la incorporación de personal de PLUNA que vino con salarios más elevados, desarrollando tareas muy valiosas, pero de menor responsabilidad, que hoy compiten con los salarios de los Directores de departamento, por ejemplo, en el caso de áreas técnicas.

Esa situación llevó a que todos los funcionarios inclusive los ex funcionarios de PLUNA, viendo esas asimetrías, participaran en estas instancias en que empezamos por ver cómo funcionábamos. A lo largo de estos años se fueron agregando numerosas áreas que van más allá de los cometidos de institución o de lo que está establecido en la ley. Tenemos un organigrama que fuimos armando sobre cómo funcionamos no referido a lo establecido en la ley, que no necesariamente refleja cómo tenemos que funcionar. Eso será parte de un proceso que se dará con vistas a una reestructura.

Nuestra propuesta a las autoridades fue la de llegar a la Ley de Presupuesto con una reestructura armada. Sabemos que debería haberse presentado el 31 de marzo y eso no se logró. Ahora nuestra intención es llegar con nuestra propuesta más óptima a nivel presupuestal.

Nos hemos reunido, no solamente con la Subsecretaria María Simón, sino también con el Ministro Ehrlich y sus asesores, quien nos ha manifestado su preocupación por el tema patrimonial y la escasez de recursos que

hoy tiene la Unidad Ejecutora Comisión Nacional de Patrimonio. También nos manifestó la escasez de recursos que tiene la totalidad del Ministerio, del Inciso.

A lo largo de estos meses hemos hecho una serie de análisis. Desde el año pasado estábamos abocados tal vez tengan conocimiento de ese tema a la redacción de un anteproyecto de ley de patrimonio, tema que quedó en "stand by", lo que nos perjudica porque iba a implicar una nueva institucionalidad para la organización y, por supuesto, nuevos recursos. Pero por no haberse dictado esa nueva ley, no llegarán esos recursos a la Comisión. Entonces, nos planteamos de qué manera podríamos llegar a obtener esos recursos y optimizar nuestro funcionamiento, dentro de las restricciones que hoy tenemos. Es decir que para cuando se dicte la nueva Ley de Presupuesto no vamos a tener una reestructura de la Comisión ni vamos a tener una ley. Entonces, nos tenemos que manejar con la ley que tenemos, que es de hace cuarenta años, la Ley Nº 14.040, que establece una serie de recursos para el manejo de la Comisión. Uno de ellos es el 4% de la utilidad líquida de Casinos, esto es, libre de toda otra distribución de beneficios que pueda existir de esa utilidad. Quiero informar que en el Presupuesto anterior la Comisión no recibió un solo peso de Rentas Generales salvo lo que refiere a sueldos para su funcionamiento ni para inversiones. También está el caso de herencias y legados que se establezcan por ley y los proventos generados por la propia Comisión. De estos cuatro ítems de recursos el mayor es la utilidad líquida de los casinos. En este momento, la Comisión está funcionando estrictamente con este recurso y no es el 4%; es menos del 1% lo que recibe.

Lo que planteamos es que ya que no vamos a tener en la Ley de Presupuesto una nueva ley que acompañe los cambios que ha ido teniendo en el tiempo y en el mundo el concepto de patrimonio y las organizaciones ni la institucionalidad que deberíamos tener, por lo menos atengámonos a lo que nos marca la Ley Nº 14.040 y aspiremos a recibir ese 4% líquido de la utilidad de casinos. Y cuando digo "líquido", me refiero a que las restricciones fiscales que puedan haber quedan aparte; es lo que se recauda. Teníamos un dato del año 2008 de algo así como US$ 8:000.000; el 4% sería de esa utilidad.

Con respecto a los proventos, la Comisión, durante estos quince o veinte años, fue perdiendo su capacidad presupuestal en cuanto a captar y a tener esos proventos. Hoy, gran parte de esos proventos por no decir la totalidad son depositados en las cuentas del Ministerio y usados en el Inciso, pero no se aplican al funcionamiento de la Comisión ni tampoco a mejorar la capacidad salarial de los funcionarios. No tenemos ningún rubro que nos permita sanear esta situación salarial a través de compensaciones de algún tipo. Sin embargo, sí tenemos restricciones profesionales importantes. Está el caso de los arqueólogos que, como realizan el estudio de todo lo que tiene que ver con el impacto arqueológico y eso después también va al Ministerio de Vivienda y la DINAMA, no pueden ser arte y parte y, por lo tanto, tienen una restricción total. Quiere decir que un arqueólogo que trabaje para la Comisión del Patrimonio no puede ejercer su profesión en forma liberal. En el caso de los arquitectos, esa restricción es parcial. No podemos ejercer actividad liberal en la restauración o recuperación de monumentos. Entendemos que es una restricción importante porque tenemos especializaciones, postgrados y maestrías en ese tema y, por lo tanto, un privado podría estar interesado en contratarnos. De hecho, eso ya ha sucedido; han habido ofrecimientos, pero no está permitido. Eso no está establecido en el marco de la Ley Nº 14.040, pero por la vía de los hechos o de las posibles implicancias, no se permite esa posibilidad. En el caso de los restauradores, no pueden ejercer actividad particular en lo que tiene que ver con obras plásticas que estén en manos del Estado. La gran parte del acervo nacional está en manos del Estado, ya sea en Intendencias o en la Administración central. Entonces, es evidente que esas restricciones que se aplican a la experticia que podemos desarrollar los técnicos y profesionales de esa Comisión no se ven reflejadas en las retribuciones que recibimos ni tampoco en las posibilidades de compensación. Algo de lo que solicitamos tiene que ver con que se abran los literales dentro del ordenador del gasto de manera que se permita acceder a compensaciones, ya sea por dedicación exclusiva o por permanencia a la orden, etcétera; en definitiva, hay cuatro o cinco posibilidades que se manejaron. Si bien no podemos aumentar los salarios por la vía de la reestructura que sería lo deseable se podría lograr por la vía de las compensaciones o a cuenta de una futura reestructura. Esa es una de las cosas que estamos planteando porque los discursos han ido cambiando en función de que las situaciones han variado y los tiempos han ido corriendo en desventaja con respecto a nuestras expectativas.

En definitiva, quisiéramos sensibilizar a esta Comisión, que va a tener mucho que ver con el destino de la Comisión de Patrimonio. Y acá hablamos de todo el patrimonio nacional porque la Comisión tiene alcance nacional. Trabajamos en Montevideo y en todos los departamentos del país con más de mil seiscientas obras, algunas de las cuales están en muy buen estado y otras, en ruinas y es nuestro deber recuperarlas, difundirlas

y tratar de que la sociedad civil se apropie de ellas, tal como está establecido en la ley y corresponde a una gestión de patrimonio apropiada.

En cuanto a cuáles son nuestras posibilidades, nosotros estuvimos trabajando en conjunto con las autoridades, aportando elementos de programas y proyectos. Creo que el ciento por ciento de los aportes de los funcionarios fueron contemplados y tomados en cuenta en la elaboración de las líneas programáticas para el Presupuesto. Luego eso tendrá ya lo sabemos por el Ministro un recorte importante porque hicimos propuestas muy ambiciosas de desarrollo, de educación, etcétera, como líneas que la Comisión no viene desarrollando pero que entendemos que son válidas para el patrimonio de hoy.

Queremos sensibilizar a la Comisión y cuando les toque tratar este tema, esperamos tengan una consideración especial por cuanto somos una Unidad pequeña que necesita crecer y desarrollarse. Apostar al patrimonio significa apostar al país en su identidad. Los funcionarios necesitamos trabajar en condiciones adecuadas desde el punto de vista salarial. Somos la Unidad más desfavorecida del Ministerio y eso debería contemplarse. Quisiéramos contar con su apoyo cuando el Presupuesto se discuta y aportarles la mayor colaboración en el sentido de que si precisan más información, tengan presente que podemos concurrir cuando sea necesario a las instancias que se prevean. Apuntamos a optimizar en medida de lo posible y a mejorar la situación negativa en la que nos encontramos, recuperando, en la medida de lo posible, las utilidades que en un momento la Comisión percibió y que, por la vía de los hechos, fueron recortándose a lo largo de estos quince últimos años.

SEÑOR PARDIÑAS.- Si no entendí mal, los proventos se vuelcan al Inciso pero me gustaría saber cómo se generan puesto que no hay otras partidas.

Sabemos que la Comisión del Patrimonio tiene representación en todos los departamentos pero no necesariamente a través de los funcionarios. Entonces ¿cómo se representa a la Comisión en cada uno de los departamentos del interior del país?

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Me gustaría saber cuál es el tipo de proventos que ustedes perciben y la cantidad de funcionarios.

SEÑORA RABOSTO.- Actualmente hay treinta y cinco funcionarios en actividad y cinco están desempeñándose en otros organismos. Es un dato de la realidad que la gente trata de solucionar su tema salarial en otro lado y por eso estamos perdiendo capacidad en funcionarios y en organización.

Con respecto a los proventos, debo decir que no son fondos extra presupuestales que reciba la Comisión; son recursos que se generan a través del cobro de tasas. Por ejemplo, cuando se presenta una obra de reforma de un monumento hacemos inspecciones, informes, seguimientos técnicos, seguimiento y final de la obra. Todo eso se cobra en UR por metro cuadrado de obra como sucede con la Intendencia y dichos recursos son volcados a cuentas del Ministerio y no son distribuidos entre los funcionarios. Cuando consultamos al respecto, se nos dice que en las leyes de presupuesto no se estableció qué partida podría llegar a ser distribuida para acrecentar los salarios. También sabemos que existen partidas que cobra la Comisión por sus servicios que son depositadas directamente en cuentas del Ministerio y no en la Unidad Ejecutora 008.

Otro ejemplo puede ser el costo por el registro de los autos clásicos y por su consiguiente autorización a efectos de dejar o no el país. Aquellos autos que son habilitados para salir deben pagar un porcentaje sobre el precio de venta, que luego se deposita directamente en el Ministerio y la Comisión no puede acceder a ello. Lo mismo sucede con la salida de obras de artes plásticas con impuestos aduaneros, con los informes de impacto que realiza el Departamento de Arqueología y con la restauración de las obras. Todo eso tiene un costo y se genera un pago que nunca deviene en una redistribución para la Comisión. Por lo tanto, los recursos que generamos por brindar nuestros servicios no redundan en beneficio directo de funcionamiento o inversiones ni en salarios.

En cuanto a los salarios, nosotros deseamos que se establezca que un porcentaje equis que estudiará y decidirá el señor Ministro o el Parlamento pueda utilizarse para mejorar la situación salarial de los funcionarios.

Con respecto al vínculo con el interior, desde hace bastante tiempo la Comisión ha impulsado la creación de Comisiones Departamentales de Patrimonio. Hoy estamos en un proceso de fomentar también la creación de Comisiones locales de patrimonio. En el caso concreto, el vínculo es con todo el departamento porque la resolución y tratamiento de lo que se hace en los monumentos corresponde a la Comisión. Siempre un técnico tendrá que ir al lugar para realizar el informe y para que las autoridades decidan cuál va a ser el destino, la reforma, etcétera, de un monumento. Además, se generan Comisiones locales vinculadas con la Intendencia y también con nuestra institucionalidad para un manejo conjunto y adecuado del patrimonio.

En el caso particular, además de ser funcionaria de la Comisión y por designación del señor Intendente de Maldonado, integro la Comisión Local de Maldonado. Eso sucede con algunos técnicos; otros profesionales del departamento integran las Comisiones especiales en Montevideo. Estamos representando a la Comisión en forma directa.

Otro problema que tenemos refiere a que los viáticos de que dispone la Comisión para realizar viajes al interior del país no son acordes con las posibilidades reales. Los viáticos son de $ 400 y eso hace muy difícil el traslado y la estadía. Por ejemplo, cuando vamos a hacer inventarios de pronto tengo cinco o seis en una ciudad y eso demanda varios días. Necesariamente, tengo que gestionar los gastos con las Intendencias porque los recursos de la Comisión no son suficientes como para abordar el pago de un hotel y de una comida digna, por ejemplo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores han podido conocer vuestro planteo. Vamos a enviar la versión taquigráfica de esta sesión al Ministerio de Educación y Cultura.

Ustedes comprenderán que el Parlamento no tiene posibilidades de instrumentar gastos. Por lo tanto, la solución definitiva está en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. Cada uno de nosotros podrá hacer las gestiones correspondientes y cuando asista el señor Ministro podrá hacer los planteamientos que ustedes nos realizan. Hay algunos muy justos, pero primero tenemos que ver qué resuelve el Ministerio de Educación y Cultura en diálogo con el de Economía y Finanzas.

Les agradecemos vuestra visita.

Se levanta la reunión.